



Seguridad nacional e inteligencia en México: hacia un nuevo enfoque gubernamental

Luis Gustavo Arteaga Suárez *

Abstract

El autor expone que existe una tendencia en la preservación de la seguridad nacional de México a partir de los temas tradicionales, aunque, paradójicamente con una atención coyuntural. En consecuencia, hay resultados deficientes debido a que los esquemas de coordinación y corresponsabilidad interinstitucional deben fortalecerse, así como incrementar el interés de la ciudadanía en estos y otros temas para así favorecer su participación.

Palabras clave

Seguridad nacional, inteligencia, instituciones de seguridad, políticas y agenda.

1. Introducción

El tema de la seguridad nacional en México es actualmente objeto de análisis y reinterpretaciones. En principio, los conceptos de seguridad nacional e inteligencia han sido asociados con elementos perjudiciales y antidemocráticos, específicamente con prácticas propias de un régimen autoritario que no ha podido erradicarse totalmente de nuestro país. Por una parte, la seguridad nacional directamente vinculada con la

* Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Especialista en Inteligencia para la Seguridad Nacional por el Instituto Nacional de Administración Pública. Realizó los diplomados en Seguridad Nacional en México: Actualidad y Prospectiva por la Universidad Iberoamericana, y en Defensa y Seguridad Nacionales: Hacia una Agenda Continental por la UNAM. Actualmente cursa la Maestría en Administración Pública y Política Pública en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México. luisgarteagas@gmail.com

conservación del Estado, al no estar institucionalizada, puede acercarse a mecanismos de represión. Por otra parte, la inteligencia entendida como un sistema de información para la toma de decisiones, cuando carece de supervisión, puede convertirse en espionaje. Así, ambos conceptos tienen una carga ideológica desfavorable.

En ese sentido, y con motivo de la segunda transición política en la vida institucional de nuestro país, cobra relevancia plantear un conjunto de elementos para el gobierno federal recién iniciado en diciembre de 2012. La inteligencia orientada a la seguridad nacional está en el centro del debate público debido a que algunos analistas advierten sobre los riesgos de utilizarla con fines de revancha contra adversarios políticos, mientras que otros sostienen que es la mejor inversión en términos de gestión gubernamental para prevenir y atender los principales riesgos y amenazas al Estado Mexicano.

En consecuencia, este artículo analiza el caso de la seguridad nacional y la inteligencia en México desde un enfoque empírico, y toma como punto de partida elementos institucionales históricos, aunque orientados hacia el futuro. La investigación formula algunos planteamientos básicos que bajo un enfoque estratégico podrían incorporarse a la agenda de inteligencia para la seguridad nacional.

El texto comprende seis apartados, a saber: 1. Conceptos básicos; 2. Antecedentes institucionales; 3. Legislación vigente; 4. Situación actual de la seguridad nacional; 5. Propuesta temática de reformulación de la agenda, y 6. Conclusión.

2. Conceptos básicos

Antes de plantear las definiciones sobre seguridad nacional e inteligencia, debemos recordar que el concepto razón de Estado constituye un pilar de la conservación del Estado, originalmente absolutista en el marco del Antiguo Régimen (Borja, 2002:41-42). Sin embargo, nos referiremos al Estado Moderno surgido con motivo de la Revolución Francesa. En esa lógica, Weber define al Estado como la organización que guarda para sí misma el monopolio legítimo de la violencia (Campos y Martínez, 2004:21), cuyo principal objetivo es sobrevivir, así como proteger a su sociedad (Uvalle, 2010:19-22). Entonces,

podemos señalar genéricamente cuatro elementos constitutivos del Estado: 1) población, 2) territorio, 3) poder político y 4) soberanía (Borja, 2002:549-552).

El concepto razón de Estado, en el contexto del Antiguo Régimen y en el marco de las monarquías absolutas europeas, tiene origen italiano (García Pelayo, 1962:31, 36, 44-45 y 52). Es decir, la razón de Estado es una figura política de carácter extraordinario para enfrentar situaciones graves en que el estricto cumplimiento de la ley podría entorpecer o comprometer su supervivencia.

No obstante, es fundamental señalar que la razón de Estado tiene dos facetas de protección o mantenimiento: 1) el Estado y 2) el jefe del Estado (García Pelayo, 1962:44). Por tanto, la razón de Estado es aludida tanto para proteger a la institución Estatal, como al gobernante. Considerando que estas medidas son excepcionales, su instrumentación también lo es. Es decir, la supervivencia de un Estado exige un trabajo artesanal del gobierno. Al respecto, la razón de Estado puede entenderse como una tecnología del poder (Uvalle, 2010:19-22, 25, 27 y 29-31), y el gobernante debe preservar el poder mediante la dominación política eficaz.

El origen etimológico del concepto seguridad implica estar libre de amenazas (Chanona, 2010:12-13). La seguridad nacional, entonces, puede asociarse genéricamente con aquello que amenaza a la nación, y por extensión al Estado. Ello sobresimplifica el tema para fines ilustrativos, pues el concepto de seguridad nacional es complejo, ambiguo (Hernández Bastar, 2001:187), y tiene múltiples definiciones (Piñeyro, 2001:939-940). La existencia de un concepto único de seguridad nacional es una suposición errónea; las definiciones invariables y desactualizadas afectan su interpretación.

Al respecto es importante mencionar que en las definiciones de seguridad nacional hay dos grandes corrientes de pensamiento: 1) tradicionalistas, porque reducen el tema a asuntos político-militares relacionados con la supervivencia del Estado, y 2) ampliacionistas, porque consideran temas sociales y otros distintos de los tradicionalistas (Chanona, 2010:11). En un ejercicio de conceptualización podemos señalar que la principal preocupación de la seguridad nacional es la supervivencia del Estado (Guerrero Gutiérrez, 2011:12) y que el proyecto de nación pueda realizarse en condiciones adecuadas (Santos Camaal, 1995:34, 79 y 122). Así, la seguridad nacional implica las

actividades necesarias para lograr la armonía entre los elementos del Estado y protegerlos de afectaciones (Hernández-Vela, 2003:1094-1096).

A pesar de que en este trabajo solamente se expone el tema de la seguridad nacional, es pertinente presentar las principales diferencias entre ésta y la seguridad pública, ya que hay confusión conceptual y en ocasiones el uso indistinto de ambos términos. El principal objetivo de la seguridad nacional es mantener a salvo al Estado mediante tareas de inteligencia y contrainteligencia en el orden federal de gobierno; el de la seguridad pública es salvaguardar a las personas y el orden público mediante la sanción de quienes infrinjan la ley en los tres órdenes de gobierno (CISEN, 2012a). No obstante, ciertos fenómenos en realidad no pueden separarse, salvo para un análisis político.

El concepto de inteligencia es transdisciplinario, aunque para los fines de este trabajo solamente haremos referencia a la inteligencia para la seguridad nacional. Ésta puede clasificarse en: estratégica, táctica, operacional y estimativa (Esteban Navarro, 2007:208) y puede entenderse como el ejercicio de seleccionar información y procesarla para lograr un fin determinado (Jeannetti, 2007:481). Las actividades del ciclo de inteligencia constituyen fundamentalmente las siguientes etapas: 1) planeación, 2) recolección, 3) procesamiento y análisis, 4) difusión y explotación y 5) retroalimentación (CISEN, 2012b). Cada una requiere del profesionalismo por parte de los responsables de realizar dichas actividades.

Otro elemento clave para el adecuado funcionamiento del ciclo de inteligencia es que una vez procesados los datos, sigue difundir la información a fin de satisfacer necesidades específicas del usuario (Calderón y Salgado, 2000:101), o el tomador de decisiones. El valor principal de la inteligencia es que respalda la toma de decisiones gubernamentales (Medina Mora, 2001) con carácter estratégico para el Estado (Balcázar Villarreal, 2007:81 y 84). Por lo anterior, la más importante aportación de la inteligencia para la seguridad nacional es dar sustento analítico a la toma de decisiones en asuntos de Estado.

3. Legislación vigente

La seguridad nacional en México está sustentada en las siguientes bases normativas: a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; b) Plan Nacional de Desarrollo (PND); c) Ley de Seguridad Nacional; d) Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012, y e) Reglamento para la Coordinación de acciones ejecutivas en materia de seguridad nacional. A pesar de que algunos de estos ordenamientos iniciaron su vigencia durante el sexenio del Presidente Felipe Calderón (2006-2012), los analizaremos debido a que el gobierno del actual Presidente Enrique Peña (2012-2018) está en la etapa de ajuste y reorganización de las áreas y estrategias de seguridad, por lo que no han sido generados los ordenamientos equivalentes.

a) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace varias referencias a la seguridad nacional, aunque la principal es que el Presidente de la República tiene la responsabilidad de preservarla; en ese sentido, puede restringir o suspender los derechos y garantías en determinadas regiones del país o en todo el territorio, si fueran un obstáculo para enfrentar situaciones graves y de peligro para la sociedad. Podemos afirmar que esa es la expresión de la razón de Estado en nuestra Constitución. Por otra parte, la jurisdicción del Estado Mexicano implica el aprovechamiento de los recursos en su beneficio, así como proteger su territorio, aguas y espacio aéreo de amenazas. Esta defensa recae en las fuerzas armadas. Aunque está prevista la figura de la Guardia Nacional, no hay disposiciones reglamentarias al respecto.

b) El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, desde los años 80 del siglo XX, un instrumento central en la definición de las políticas sobre seguridad. Por ejemplo, el PND del Presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) señalaba que la seguridad nacional consistía en un equilibrio de intereses para lograr los objetivos nacionales. El PND del Presidente Felipe Calderón (2006-2012) incluía cinco ejes de política pública, uno de ellos, Estado de Derecho y seguridad, hacía referencia a diversos objetivos relacionados con garantizar la seguridad nacional, la seguridad en las fronteras, los derechos humanos y la cooperación internacional. También hacía otras referencias importantes, como la detección de amenazas epidemiológicas y el impulso de programas sociales para favorecer tanto la seguridad nacional como la internacional.

c) La Ley de Seguridad Nacional, vigente desde 2005, expone una definición que básicamente implica mantener al Estado Mexicano en condiciones de integridad y estabilidad. Establece el funcionamiento de las instituciones relacionadas con su preservación en los tres órdenes de gobierno y sus esquemas de colaboración. Enuncia un conjunto de amenazas a la seguridad nacional, así como los instrumentos para enfrentarlos. Señala que la Agenda Nacional de Riesgos (ANR) es el documento que orienta las actividades de los integrantes del Consejo de Seguridad Nacional. También prevé que el control legislativo de la seguridad nacional en nuestro país recaerá en la Comisión Bicameral correspondiente.

d) El Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012 es un documento novedoso en su tipo en nuestro país. Tiene como principal objetivo mantener al Estado Mexicano a salvo de los riesgos y amenazas que pudieran afectarlo. Señala que para garantizar la seguridad nacional es necesario aplicar las políticas públicas establecidas en el PND. Encontramos que los diversos ordenamientos en la materia están vinculados, así como las autoridades en los tres órdenes de gobierno con responsabilidades específicas.

e) El Reglamento para la Coordinación de Acciones Ejecutivas en Materia de Seguridad Nacional establece los lineamientos que guiarán la política del Consejo de Seguridad Nacional, principalmente integrado por los responsables de preservar la seguridad nacional en nuestro país: el Presidente de la República, el Secretario de Gobernación, el Director General del CISEN y otras autoridades. Señala las atribuciones de cada uno de sus integrantes, así como las responsabilidades que tendrán los tres órdenes de gobierno en el ciclo de inteligencia, así como para responder ante las circunstancias y emergencias que así lo ameriten. También contempla la creación de comités interinstitucionales especializados para tratar temas novedosos o en los que el gobierno no tenga suficientes capacidades analíticas o de investigación.

4. Situación actual de la seguridad nacional

Revisaremos solamente algunos elementos de la seguridad nacional en nuestro país, pues un ejercicio de esa naturaleza sería materia de un trabajo distinto.

Dentro de los conceptos anteriormente revisados, México es un Estado Moderno y ha transitado por diferentes etapas de institucionalidad. Durante el siglo XX hubo situaciones en las que estuvo en riesgo la seguridad nacional debido a factores externos, aunque también hubo expresiones internas de inconformidad social y rechazo al régimen político, mismas que fueron reprimidas por las autoridades aludiendo, precisamente, a que constituían un riesgo que así lo ameritaba (Rosas, 2010:34).

La razón de Estado contemporánea (Uvalle, 2005:341-342) implica un esquema de deliberación de los asuntos públicos mediante la participación ciudadana. Es decir, en un contexto democrático es inaceptable utilizar los instrumentos gubernamentales, aun la razón de Estado, sin contrapesos institucionales. En consecuencia, asuntos tales como la seguridad nacional son de interés público, por lo que la participación social resulta fundamental. Cuando un gobierno no responde o atiende deficientemente a las necesidades de la población, es el principio de nuevos conflictos que podrían reducir sus márgenes de maniobra (Rosas, 2011:54) para resolver otros problemas, incluyendo los de seguridad en sus diferentes jurisdicciones.

A pesar de que en el caso de México recientemente fueron atendidos los temas coyunturales -como el combate a la delincuencia organizada (especialmente al narcotráfico)-, hubo un descuido de otros asuntos que, a su vez, impidieron que los esfuerzos gubernamentales tuvieran mejores resultados. Los gobiernos integran su agenda de seguridad nacional en función de los elementos identificados como perjudiciales para el proyecto de nación, o bien, de las áreas de oportunidad para lograr desarrollo y bienestar (Instituto Nacional de Administración Pública, 2000:21 y 23). Cuando la sociedad está al margen de la construcción de la agenda pública (en este caso la de seguridad nacional), no respaldará las políticas resultantes de esas decisiones gubernamentales, lo que implica una opinión pública adversa al respecto.

En esa lógica, considerar como asuntos de seguridad nacional a ciertos temas estructurales es inconveniente para los gobernantes (Piñeyro y Barajas, 2008:228), porque implica hacer un esfuerzo extraordinario de atención de problemas complejos, generalmente interrelacionados con otros. En México, varios problemas de carácter transnacional complican la relación entre seguridad nacional y democracia (Benítez

Manaut, 2008:206-207) y en consecuencia, hay nuevos actores en el proceso de toma de decisiones. Esto complica tanto la definición de esos problemas como la inteligencia estratégica necesaria para su atención, debido a que hay dos o más países involucrados en un mismo caso, aunque no necesariamente dispuestos a destinarle los mismos recursos presupuestarios.

La definición de problemas es el pilar de la agenda pública, y para los gobiernos es importante procesar adecuadamente las demandas de la sociedad, tanto como para ésta lo es la expresión de sus necesidades. Entonces, en la agenda es posible identificar los asuntos que tienen no solamente el respaldo social, considerado como una expresión de madurez en la formulación de sus demandas, sino de las autoridades para atenderlos mediante políticas específicas y los recursos necesarios en un ambiente de pluralidad (Uvalle, 2006:306-307 y 319). La participación madura de la sociedad implica su acercamiento a los esquemas institucionales, expresar sus demandas y dar seguimiento a las acciones gubernamentales en la materia.

5. Propuesta de reformulación de la agenda gubernamental

El criterio para situar un asunto en la agenda de seguridad nacional resulta de los trabajos propios de los servicios de inteligencia bajo las instrucciones de un tomador de decisiones que explica sus necesidades de información. Estos servicios plantean los elementos clave del problema, como las posibilidades reales de desestabilizar al Estado en caso de no ser atendidos, o bien, un estudio prospectivo de cómo podrían comportarse en el futuro si no reciben la atención institucional oportuna. Sin embargo, es importante no incurrir en la securitización, o en depositar todo tipo de asuntos en la agenda de seguridad.

A pesar de que los riesgos y amenazas a la seguridad nacional de México son monitoreados permanentemente por sus servicios de inteligencia, es necesario analizar temas que actualmente no tienen esa condición, ya que después podrían tenerla y convertirse en un problema. Al respecto debemos recordar que algunos problemas complejos implican la cooperación internacional y en consecuencia, aumenta la necesidad de revisar la seguridad nacional de cada país y la seguridad colectiva en el plano regional

(Chanona, 2010:125-126) a fin de construir agendas comunes ante ciertos fenómenos así identificados.

A pesar de que muchos fenómenos están realmente vinculados con otros, la definición de los problemas solamente permite una diferenciación artificial para los fines de esta investigación. La inteligencia estratégica estudia este tipo de asuntos y no exclusivamente los temas coyunturales. Es decir, la inteligencia estratégica se ocupa de aquellos fenómenos que tienen indicios de convertirse en problemas en el futuro, aunque también de situaciones cuyo aprovechamiento oportuno podría arrojar importantes beneficios públicos. A continuación formulamos un listado de temas con una breve justificación de por qué podrían ocupar la agenda de inteligencia para la seguridad nacional de México en el sexenio actual, así como en los próximos años:

- Adicciones. Actualmente México no tiene un grave problema de consumo de drogas, aunque la disponibilidad de ciertas sustancias, como el alcohol o los cigarrillos implican el acercamiento a otras más adictivas. No es necesario esperar a que haya demasiados adictos que requieran tratamiento para comenzar con campañas de información y prevención. Las adicciones propician el contagio de enfermedades y la generación de problemas asociados, como la quiebra de los sistemas de salud.
- Cambio climático. Considerando el incremento de la población en México, será necesario aumentar la producción de alimentos en los siguientes años. Sin embargo, la falta de acceso al agua, así como sequías y otros factores asociados al cambio climático podrían impedirlo próximamente.
- Corrupción. Las instituciones funcionan en tanto cumplen con sus propósitos, aunque están conformadas por personas, por lo que la corrupción en las organizaciones gubernamentales afecta su eficiencia y reduce la confianza ciudadana en la Administración pública. La pérdida de confianza en un servicio de inteligencia es extremadamente delicado.
- Crimen organizado transnacional. A pesar de que cada país cuenta con redes delictivas, cuando estas agrupaciones rebasan las fronteras nacionales adquieren una fuerza tal que podría superar la de un Estado. Asimismo, el crimen organizado transnacional, además de los delitos tradicionales, está incursionando en otros nuevos que les generan altos ingresos adicionales.

- Cultura de la seguridad nacional. La seguridad nacional no solamente implica la preservación del Estado, sino también de la sociedad, por lo que es necesario incrementar el interés de la población en la definición y solución de sus problemas para evitar que éstos escalen del ámbito municipal o local y pudieran llegar a la agenda de seguridad nacional. No se trata de divulgar la información secreta, sino de generar un binomio entre la sociedad y el gobierno, en este caso, con los servicios de inteligencia.
- Derechos humanos. La preservación de la seguridad nacional no puede estar por encima del respeto a las garantías individuales y los derechos humanos. La autoridad que no los respeta compromete su legitimidad y en consecuencia, puede generar conflictos sociales de gran magnitud.
- Desastres de origen natural. Ante la fuerza con que la naturaleza manifiesta sus movimientos, como sismos, volcanes, etc. la población debe estar informada y preparada para actuar en casos de excepción a fin de evitar daños patrimoniales y personales que afecten la seguridad nacional.
- Grupos armados. Actualmente hay grupos delictivos que participan en enfrentamientos con armas de fuego, y a pesar de que provocan pánico en la sociedad no ha sido detenidos. De continuar así, hay serios riesgos de comprometer la seguridad interior del país.
- Inteligencia estratégica. El conjunto de temas que integran la agenda de seguridad nacional es tan diverso que estudiar ahora temas que mañana serán problemáticos es una inversión segura, por lo que la formación profesional de especialistas en inteligencia es indispensable.
- Inteligencia para la seguridad nacional. La coordinación interinstitucional es clave para el éxito en la preservación de la seguridad nacional, por lo que un sistema integral de inteligencia aportará elementos valiosos para la toma de decisiones en los tres órdenes de gobierno.
- Opinión pública. La ciudadanía expresa su respaldo o rechazo frente a las acciones gubernamentales mediante diferentes mecanismos, como manifestaciones públicas. Un gobierno que atiende estas expresiones puede procesar mejor las inconformidades y anticiparse a posibles problemas o afectaciones graves al orden y la paz públicos.

- Procuración de justicia. Cuando sucede un delito éste debe investigarse y perseguir al responsable en un proceso penal justo, de lo contrario, las víctimas no confían en el sistema de justicia y los delincuentes continuarán cometiendo faltas porque no hay sanciones efectivas.
- Recursos naturales. En sentido precisamente estratégico y debido a que el territorio nacional comprende una amplia extensión de tierra y agua, deben realizarse estudios para aprovechar mejor y obtener mayores beneficios de los recursos terrestres, subterráneos y marítimos tanto en terminos alimenticios, industriales y hasta turísticos.
- Seguridad alimentaria. Si la población cuenta con los alimentos y las condiciones de nutrición necesarias para desarrollarse, es posible buscar objetivos superiores, de lo contrario una crisis social podría generalizarse.
- Seguridad energética. Contar con suficientes recursos energéticos y garantizar la continuidad de servicios como el suministro eléctrico y la disponibilidad tanto de combustibles fósiles como de biocombustibles para la población y la industria, resulta clave para lograr el desarrollo y la autosuficiencia de México en la materia. La falta de estos recursos entorpece las actividades productivas, y en caso de una escasez prolongada puede propiciar pánico entre la población y una crisis política.
- Seguridad sanitaria. Los sistemas de salud ofrecen determinados espacios proporcionales al número de habitantes que atienden. Sin embargo, una crisis de salud podría implicar un colapso en la atención de la población, así como la imposibilidad de prevenir contagios masivos.
- Seguridad penitenciaria. Una vez que una persona es procesada por un delito, deben existir las garantías de que cumplirá con su sentencia y que las condiciones de reclusión permitirán su readaptación. Las condiciones actuales de autogobierno y corrupción en los reclusorios es alarmante.
- Seguridad privada. Han aumentado las corporaciones privadas que ofrecen el servicio de vigilancia, traslado de valores y seguridad personal, aunque no necesariamente están reguladas tanto en su capacitación como en los permisos para portar armas.
- Terrorismo. A pesar de que en nuestro país no hay estrictamente terrorismo, lo cierto es que hay grupos delictivos que utilizan medidas de violencia extrema para causar miedo a sus rivales, así como a la sociedad.

- Tráfico ilegal de armas. Es indispensable frenar el ingreso ilegal de armas de fuego por las fronteras terrestres y marítimas en nuestro país. El descontrol que prevalece en este sentido ha propiciado que casi cualquier persona pueda adquirir armas de fuego y en consecuencia, aumenta el riesgo de cometer delitos violentos.

6. Conclusión

Ante la diversidad de definiciones de los conceptos de seguridad nacional, es necesario estudiarlos y revisarlos constantemente, a fin de que no queden rebasados por la realidad. Considerando a tradicionalistas y ampliacionistas, es pertinente continuar con el debate sobre la conveniencia de optar una definición tendiente ya sea hacia seguridad amplia, o bien restringida.

La razón de Estado en su versión contemporánea está enmarcada en un esquema democrático de gobierno, por lo que tanto la participación como la deliberación pública de las inquietudes sociales relacionadas con la seguridad favorecerán la corresponsabilidad.

Los servicios de inteligencia en México deben responder con profesionalismo a las necesidades de información coyuntural, así como estratégica a fin de dotar con productos útiles la toma de decisiones en material de seguridad nacional.

La agenda pública, específicamente la relacionada con la seguridad nacional, debe actualizarse, de modo que aquellos temas que actualmente no son considerados problemas sean analizados estratégicamente a fin de determinar las posibilidades de que lo sean en el futuro.

La opinión pública es un factor decisivo en la conformación de la agenda de inteligencia para la seguridad nacional, debido a que manifiesta su respaldo o rechazo hacia determinados problemas que afectan la vida de la sociedad, pero que podrían convertirse en serios riesgos a futuro, tales como adicciones, alimentación, corrupción, derechos humanos, salud, entre otros.

7. Fuentes de información

Balcázar Villarreal, Manuel Ignacio (2007), *La influencia de las maras en México: un problema de inteligencia gubernamental*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Benítez Manaut, Raúl (2008), "La seguridad nacional en la indefinida transición: mitos y realidades del sexenio de Vicente Fox", en *Foro Internacional*, 191-192, enero-junio 2008 (1-2), México, El Colegio de México.

Borja, Rodrigo (2002), *Enciclopedia de la Política*, Tomo A-G, México, Fondo de Cultura Económica.

Calderón Arózqueta, José Luis y Enrique Salgado Garza (2000), "El estudio de la seguridad nacional y la inteligencia en México", en *Revista de Administración Pública*, Núm. 101, México, Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Campos Álvarez Tostado, Ricardo y Martínez Anzures, Luis Miguel (2004), *La Globalización y la Muerte del Estado-Nación*, México, Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.

Chanona, Alejandro (2010), *La comunidad de seguridad en América del Norte. Una perspectiva comparada con la Unión Europea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa.

CISEN (2012a), Centro de Investigación y Seguridad Nacional, *Seguridad Nacional y Seguridad Pública*, Recuperado de <http://www.cisen.gob.mx/cisen.htm> (consultado el 31-I-2013)

CISEN (2012b), Centro de Investigación y Seguridad Nacional, *Ciclo de Inteligencia*, Recuperado de <http://www.cisen.gob.mx/cisen.htm> (consultado el 31-I-2013)

Esteban Navarro, Miguel Ángel (2007), "Reflexiones sobre las fuentes de información abiertas para la producción de Inteligencia Estratégica en los Servicios de Inteligencia para la Seguridad", en Diego Navarro Bonilla y Miguel Ángel Esteban Navarro (coords.) *Terrorismo global, gestión de información y servicios de inteligencia*, Madrid, Plaza y Valdés Editores.

García Pelayo, Manuel (1962), "Introducción", en Botero, Giovanni, *La razón de Estado y otros escritos*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.

Guerrero Gutiérrez, Eduardo (2011), "La raíz de la violencia" en *Nexos*, México, Año 34, Vol. XXXIII, Núm. 402, junio de 2011.

Hernández Bastar, Martín (2001), *El contexto actual de la seguridad nacional en México. Una propuesta de agenda institucional*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Hernández-Vela Salgado, Edmundo (2003), *Diccionario de Política Internacional*, Tomo II, México, Editorial Porrúa.

Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., (2000), *Seguridad Nacional y Opinión pública. Selección de encuestas de opinión pública sobre temas de las agendas Estratégica y de Riesgos para la Seguridad Nacional*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Jeannetti Dávila, Elena (2007), *Nuevo Sistema de Inteligencia para la Seguridad Nacional en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Medina Mora, Eduardo (2001) *Mensaje durante la Presentación del Resultado del Proceso de Evaluación del CISEN en 2001*. Recuperado de http://www.cisen.gob.mx/actas/metodologia_evaluacion.pdf (consultado el 31-I-2013)

Piñeyro, José Luis (2001), "La seguridad nacional con Zedillo", en *Foro Internacional*, XLI-4, octubre-diciembre, México, El Colegio de México.

Piñeyro, José Luis y Gabriela Barajas (2008), "La seguridad nacional con Fox: avances analíticos, retrocesos reales", en *Foro Internacional*, 191-192, XLVIII, enero-junio (1-2), México, El Colegio de México.

Presidencia de la República (2013) "Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación", en *Diario Oficial de la Federación*, 4 de enero de 2013, Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284139&fecha=04/01/2013 (consultado el 31-I-2013)

Rosas, María Cristina (2010), "Seguridad pública y seguridad nacional en México: los desafíos", en María Cristina Rosas (coord.) *La seguridad internacional en el siglo XXI: retos y oportunidades para México*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Rosas, María Cristina (2011), "La seguridad humana: ¿nuevo paradigma para la seguridad nacional de México en el siglo XXI?" en María Cristina Rosas (coord.), *La seguridad por otros medios. Evolución de la agenda de seguridad internacional en el siglo XXI: lecciones para México*, México, Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme, A.C., Universidad Nacional Autónoma de México.

Santos Camaal Mario (1995), *La esencia de la seguridad nacional*, México, Centro de Estudios Superiores Navales.

Uvalle Berrones, Ricardo (2005), *Perfil Contemporáneo de la Administración Pública*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Uvalle Berrones, Ricardo (2006), "Las políticas públicas en el gobierno de la democracia" en Juan Carlos León y Salvador Mora Velázquez (coords.), *Ciudadanía, democracia y*

políticas públicas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Uvalle Berrones, Ricardo (2010), *Nuevas Racionalidades de la Gestión Pública*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México.



ENCUCIJADA
REVISTA ELECTRÓNICA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DOCEAVO NÚMERO
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2012

Revista Electrónica del
Centro de Estudios en Administración Pública de la
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México



Centro de Estudios en
Administración Pública
FCPYS UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. José Narro Robles*

Secretario General: *Dr. Eduardo Bárzana García*

Secretario Administrativo: *Lic. Enrique Del Val Blanco*

Abogado General: *Lic. Luis Raúl González Pérez*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Director: *Dr. Fernando Castañeda Sabido*

Secretario General: *Lic. Claudia Bodek Stavenhagen*

Secretario Administrativo: *Lic. José Luis Castañón Zurita*

Jefa de la División de Estudios de Posgrado: *Dra. María Cristina Puga Espinosa*

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:
Lic. Alma Iglesias González

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a
Distancia: *Lic. María de Lourdes Durán Hernández*

Jefe de la División de Estudios Profesionales:
Mtra. Consuelo Dávila

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:
Dr. Ricardo Uvalle Berrones

Coordinadora de Informática:
Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego
(Responsable de la Publicación Electrónica)

LA REVISTA

Director de la Revista:
Ricardo Uvalle Berrones

Secretario Técnico de la Revista:
Maximiliano García Guzmán

Consejo Editorial:

Erika Döring González Hermsillo
Eduardo Guerrero del Castillo
Omar Guerrero Orozco
Elena Jeannetti Dávila
Roberto Moreno Espinosa
Raúl Olmedo Carranza
Nicolás Rodríguez Perego
Gerardo Torres Salcido

Diseño, integración y publicación electrónica:

Coordinación de Informática
Centro de Investigación e Información Digital,
Rodolfo G. Ortiz Morales.

ENCUCIJADA REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 4, No.12, septiembre-diciembre 2012, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro de Estudios en Administración Pública, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Tel. (55) 56229416 y (55) 56229426, <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>, maximiliano_unam@yahoo.com.mx. Editor responsable: Dr. Ricardo Uvalle Berrones. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN: 2007-1949. Responsable de la última actualización de este número, Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Dr. Maximiliano García Guzmán, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México D.F., fecha de la última modificación, 1 de marzo de 2012.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.